



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

**Discursos, mujeres y artes.
¿Construyendo o derribando fronteras?**

Coordinadora
Romina Grana

Dykinson, S.L.

DISCURSOS, MUJERES Y ARTES.
¿CONSTRUYENDO O DERRIBANDO FRONTERAS?

DISCURSOS, MUJERES Y ARTES.
¿CONSTRUYENDO O DERRIBANDO FRONTERAS?

Coordinadora
ROMINA GRANA

Dykinson, S.L.

2021

DISCURSOS, MUJERES Y ARTES.
¿CONSTRUYENDO O DERRIBANDO FRONTERAS?

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez
© de los textos: los autores
© de la presente edición: Dykinson S.L.
Madrid - 2021

N.º 21 de la colección Conocimiento Contemporáneo
1ª edición, 2021

ISBN: 978-84-1377-565-4

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson S.L ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	21
EDUARDO GALEANO	

SECCIÓN I

LITERATURA, TRANSCULTURALIDAD Y FRONTERA

CAPÍTULO 1. AUTORES TRANSFRONTERIZOS PARA UN CANON LITERARIO INTERCULTURAL	25
PATRICIA MARTÍNEZ LEÓN	
CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA Y LA LITERATURA EN ABYA YALA. CRÍTICA SOCIAL DESDE LA “HERIDA COLONIAL”	40
JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO KWAMI AGBEVE	
CAPÍTULO 3. UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA DEL CONCEPTO GENOCIDIO APLICADO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	63
JOSÉ MANUEL CORPAS NOGALES	
CAPÍTULO 4. IDENTIDAD Y DISTANCIA SOCIAL EN REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO ÁRABES	84
MERE ORTIZ	
CAPÍTULO 5. LA SUBVERSIÓN DEL ESTEREOTIPO: EL LUNES NOS QUERRÁN (NAJAT EL HACHMI, 2021)	106
JESÚS GUZMÁN MORA	
CAPÍTULO 6. LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LAS MUJERES EN <i>LA COLMENA</i>, DE CAMILO JOSÉ CELA	121
ÍÑIGO SALINAS MORAGA	
CAPÍTULO 7. ERNEST HEMINGWAY’S “IN ANOTHER WAR” AND FASCIST IDEOLOGY: A COMPARATIVE APPROACH	136
ALBERTO LENA	
CAPÍTULO 8. NOMADISM AND POVERTY, OF HOW CAPITALISM RIDES ON THE SHOULDERS OF INEQUALITY IN CIUDAD NÓMADA, REBAÑO MISERIA (2020) BY PABLO LOPERENA	155
MIGUEL ÁNGEL ALBÚJAR ESCUREDO	
CAPÍTULO 9. LUIS CERNUDA Y FRIEDRICH HÖLDERLIN: EL ALTO PRECIO DE LA POESÍA	167
JAVIER ADRADA DE LA TORRE	

CAPÍTULO 10. LA ESCRITURA EN LA INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD INTERCULTURAL. UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA.....	185
JOSÉ GONZÁLEZ-MONTEAGUDO MARIO LEÓN-SÁNCHEZ ÁNGELA MARTÍN-GUTIÉRREZ	
CAPÍTULO 11. EN EL BORDE: LA APROPIACIÓN CREATIVA DEL MARGEN CRIMINAL EN CIUDAD RAYADA DE JOSÉ ÁNGEL MAÑAS	203
MATTEO LOBINA	
CAPÍTULO 12. LA ESCRITORA JHUMPA LAHIRI. ENTRE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN: LA ELECCIÓN DE LA LENGUA ITALIANA	222
FRANCESCA PLACIDI	
CAPÍTULO 13. LA DECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES COERCITIVAS MEDIANTE LA REESCRITURA DE ARQUETIPOS EN NIMONA, DE NOELLE STEVENSON	242
ROCÍO G-PEDREIRA OLALLA CORTIZAS-VARELA	
CAPÍTULO 14. MECANISMOS DE RESISTENCIA EN LA LITERATURA FRANCO-CREOLE: PERSPECTIVAS PARA UNA TRADUCCIÓN DESCOLONIAL DEL CARIBE	264
LAURA DE LA FUENTE LÓPEZ	
CAPÍTULO 15. LA ACULTURACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ARTISTAS DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL	288
INMACULADA REAL LÓPEZ	
CAPÍTULO 16. LA POESÍA POP ESPAÑOLA. ESTÉTICA, IDENTIDAD Y PROBLEMÁTICA DEFINITORIA	305
FERNANDO CANDÓN RÍOS	
CAPÍTULO 17. EL <i>DECIR POETIZANTE</i> POLÍTICAS DE LA INTIMIDAD EN HANNAH ARENDT.....	320
ANTONIO ALÍAS	
CAPÍTULO 18. LA TRADUCCIÓN DE NOVELA HÍBRIDA: BEASTS OF NO NATION	330
SOFÍA LACASTA MILLERA	

SECCIÓN II
DESIGUALDADES, MEMORIA Y EXCLUSIÓN

CAPÍTULO 19. LA MEMORIA, LA MEJOR ARMA CONTRA EL OLVIDO.....	356
YOVANY SALAZAR ESTRADA EDUARDO FABIO HENRÍQUEZ MENDOZA	
CAPÍTULO 20. REPRESENTACIÓN DEL CAMBIO DE DESTINO Y FEMINIZACIÓN DEL FLUJO EMIGRATORIO EN LA NOVELA ECUATORIANA	372
YOVANY SALAZAR ESTRADA EDUARDO FABIO HENRÍQUEZ MENDOZA	
CAPÍTULO 21. ESCRITORAS MIGRANTES Y EXILIADAS EN EL PANORAMA LITERARIO ESPAÑOL ACTUAL	386
JESÚS GUZMÁN MORA	
CAPÍTULO 22. DOS PERSONAJES EXCLUIDOS EN LA OBRA DE MIGUEL DELIBES: EL AZARÍAS Y EL RATERO	405
ÍÑIGO SALINAS MORAGA	
CAPÍTULO 23. AULAS VACÍAS DE VOCES FEMENINAS: PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS AUTORAS EXCLUIDAS DEL CANON ESCOLAR.....	418
TATIANA JORDÁ FABRA ANA ISABEL AGUSTÍ LÓPEZ VERÓNICA MÁS GARCÍA ANA RODRÍGUEZ MARTÍN	
CAPÍTULO 24. ENTRETEJIDOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERIDAD AMERICANA EN TEXTOS FICCIONALES Y NO FICCIONALES.....	444
MAGDALENA GONZÁLEZ ALMADA ROMINA GRANA	
CAPÍTULO 25. LA EXPRESIÓN DE LA RAZA EN DIE VERLOBUNG IN STO. DOMINGO Y SU INSTRUMENTALIZACIÓN EN EL PROYECTO POLÍTICO DE HEINRICH VON KLEIST	464
ALEJANDRO LÓPEZ LIZANA	
CAPÍTULO 26. LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PANORAMA PARLAMENTARIO: UN ESTUDIO TRADUCTOLÓGICO BASADO EN CORPUS	484
CARLA FONTE SANCHEZ	

CAPÍTULO 27. LA RAPPRESENTAZIONE DELLO STRANIERO NEI LIBRI SCOLASTICI DELL'OTTOCENTO E DEL NOVECENTO.....	512
PAMELA GIORGI ALESSANDRA ANICHINI IRENE ZOPPI	
CAPÍTULO 28. MYSTIFICATION STRATEGIES AND SELF/OTHER REPRESENTATION IN NEWS REPORTS OF THE FIRST AND SECOND WORLD WARS: A COMPARATIVE STUDY	534
JOHN FREDY GIL-BONILLA	
CAPÍTULO 29. LITERATURA LIBERADORA ESTADOUNIDENSE: INCIDENTS IN THE LIFE OF A SLAVE GIRL DE HARRIET JACOBS Y LAS DECLARACIONES DE NATIVAS AMERICANAS EN EL GRADO DE ESTUDIOS INGLESES	550
DRA. JULIA HABA-OSCA	
CAPÍTULO 30. MODERNIDAD, VANGUARDIA, NACIONALISMO Y XENOFOBIA	571
BELÉN ATENCIA CONDE-PUMPIDO	
CAPÍTULO 31. NARRATIVAS DEL CINE DE ANIMACIÓN PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA ETNICIDAD, LA EXCLUSIÓN Y LA INTEGRACIÓN: DE PERSÉPOLIS (2007) A MARY AND MAX (2009)....	600
ALFONSO BURGOS RISCO	
CAPÍTULO 32. ARTE Y CULTURA EN BUSCA DEL RECONOCIMIENTO: LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER COMO MEDIO DE TRANSMISIÓN FEMENINO A LO LARGO DE LA HISTORIA.....	620
BEATRIZ GARRIDO-RAMOS	
CAPÍTULO 33. <i>NOS PINTAMOS SOLAS</i>: UN PROYECTO POR LA VISIBILIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES PRESAS	639
ALMA DELIA ZAMORANO-ROJAS	
CAPÍTULO 34. EL ARTE COMO SIGNO DE DIFERENCIACIÓN ARTÍSTICO-SOCIAL: LOS “VISIONARIOS” FÜSSLI Y BLAKE, PROTOTIPO DE ARTISTAS MARGINADOS E INCOMPRENDIDOS ADELANTADOS A SU TIEMPO	661
BEATRIZ GARRIDO-RAMOS	
CAPÍTULO 35. ‘¿SERÍA MÁLAGA SI TODO ESTO NO FUERA?’. LA POESÍA Y EL URBANISMO, AGENTES REVITALIZANTES DE LA MEMORIA Y LA IDENTIDAD: LA INTERVENCIÓN DE FERNÁNDEZ OYARZÁBAL EN EL ENTORNO DE POZOS DULCES	681
JAVIER GONZÁLEZ TORRES	

CAPÍTULO 36. EL MURO TRANSFORMADO EN ELEMENTO DE DIÁLOGO: EL ARTE URBANO COMO TRANSMISOR DE MENSAJES DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EN CENTROS ESCOLARES.....	707
CARMEN MORAL RUIZ	
CAPÍTULO 37. PAISAJE RESIDUAL: ESPACIO DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CINEMATOGRAFÍA CUBANA	732
ANABEL CARABALLO FUENTES	
CAPÍTULO 38. LES ARTISTES LATINO-AMÉRICAINS À MONTRÉAL: LE DÉFI DE L'INTÉGRATION.....	755
REINA VICTORIA VEGA VEGA ENOIN HUMANEZ BLANQUICETT	
CAPÍTULO 39. LIDERAZGOS RELIGIOSOS FEMINISTAS. VIABILIDAD Y ACTITUDES	783
ANTONINA MARIA WOZNA	
CAPÍTULO 40. MÁS ALLÁ DE LA MATERNIDAD PATRIARCAL: LA RESISTENCIA COTIDIANA EN LAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS MATERNALES.....	808
MAGDALENA SANCHO MORENO	
CAPÍTULO 41. EL CONFINAMIENTO Y LA ESCUELA EN CASA: ¿UNA CUESTIÓN DE GÉNERO? UNA APROXIMACIÓN	832
EMPAR AGUADO BLOISE	
CAPÍTULO 42. EL EFECTO FRONTERA EN LOS PROCESOS IDENTITARIOS DE MUJERES EXTRA-COMUNITARIAS.....	847
IRIS PÁEZ CRUZ EULOGIO GARCÍA VALLINAS GIOVANNA IZQUIERDO MEDINA	
CAPÍTULO 43. LOS ACTIVOS INTANGIBLES: ORIGEN DE LA DESIGUALDAD REPUTACIONAL EMPRESARIAL	868
CARMEN BERMEJO SILLER	
CAPÍTULO 44. JUVENTUD: DIVINO TESORO, UNA MECHA A LA ESPERA	886
RAFAEL ARREDONDO QUIJADA NATALIA DEL PINO-BRUNET	
CAPÍTULO 45. AS POSSIBILIDADES DE INTEGRAÇÃO DE IDOSOS EM SÃO TOMÉ E PRÍNCIPA ATRAVÉS DA REVITALIZAÇÃO LINGÜÍSTICA E O USO DA LEGENDAGEM.....	905
MARIA MONTROY	

CAPÍTULO 46. CAPITAL SOCIAL ONLINE: UNA REVISIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE IDENTIDAD Y DE DIVERSIDAD CULTURAL.....	922
DARLLYN ISMEY MUÑOZ RODRÍGUEZ CARMEN CARMONA RODRÍGUEZ JULIÁN BELL SEBASTIÁN NEREA HERNAIZ AGREDA	
CAPÍTULO 47. ANUS EBRIA: ANÁLISIS DE UN ESTEREOTIPO DE VEJEZ FEMENINA EN LA ROMA ANTIGUA.....	949
SARA CASAMAYOR MANCISIDOR	
CAPÍTULO 48. LAS PRACTICAS COEDUCATIVAS EN ESCUELAS INFANTILES. UN ESTUDIO DE CASO.....	969
ALICIA ARIAS-RODRÍGUEZ ANA SÁNCHEZ-BELLO JUAN JOSÉ LORENZO CASTIÑEIRAS	
CAPÍTULO 49. MUJER <i>MISAK</i>, ENTRE EL ESPACIO DOMÉSTICO Y EL ESPACIO ECLESIAL.....	990
INGRID ZACIPA INFANTE	

SECCIÓN III

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y ERA DIGITAL

CAPÍTULO 50. ARQUITECTURA DE LA OPINIÓN: PROYECTOS DE TRABAJO SOBRE EL DISCURSO PERIODÍSTICO EN LAS CLASES DE LENGUA DE BACHILLERATO.....	1013
FRANCESC JOSEP RODRIGO SEGURA HÈCTOR SANJUAN PONS	
CAPÍTULO 51. TRANSLATION AND IDENTITY IN LUDONARRATIVE VIDEO GAMES: DECONSTRUCTTEAM'S. THE RED STRINGS CLUB.....	1039
ALEJANDRO LÓPEZ LIZANA JAIME OLIVEROS GARCÍA	
CAPÍTULO 52. ENSEÑANDO A LOS ALUMNOS A DETECTAR EL CIBERBULLING EN EL AULA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	1056
JOSÉ RAMÓN TRILLO	
CAPÍTULO 53. LA CARICATURA COMO LENGUAJE NO VERBAL ÁRABE.....	1075
SALUD ADELAIDA FLORES BORJABAD	

CAPÍTULO 54. EL GRAFITI: ELEMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIOCULTURAL Y RECURSO EDUCATIVO	1096
ERIKA GONZÁLEZ GARCÍA INÉS MARÍA MUÑOZ GALIANO ANDREA CÍVICO ARIZA ERNESTO COLOMO MAGAÑA	
CAPÍTULO 55. LAS ARTES DE RESISTENCIA EN LA PRIMAVERA ÁRABE: LA CARICATURA Y EL GRAFITI.....	1118
SALUD ADELAIDA FLORES BORJABAD	
CAPÍTULO 56. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE TWITTER DE @ELPAIS_DEPORTES Y @ABC_DEPORTES: LAS DEPORTISTAS EN LOS MEDIOS GENERALISTAS.....	1137
ALBA ADÁ LAMEIRAS	
CAPÍTULO 57. CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS E INFLUENCIA SOCIAL DEL <i>HASHTAG</i> #NOSFALTAN3 EN ECUADOR	1154
ANDY STEVE CADENA BURBANO JESSICA PAOLA MANTILLA SALGADO	
CAPÍTULO 58. COMPETENCIA INFORMACIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNA NECESIDAD EN LA ERA DIGITAL ...	1176
PEDRO FABIÁN GUTIÉRREZ VIDRIO CARLOS RENÉ CONTRERAS CÁZAREZ	
CAPÍTULO 59. LA BRECHA DIGITAL: NECESIDAD DE REEDUCAR A LOS NATIVOS DIGITALES Y A SUS PROGENITORES.....	1204
EVA ORDÓÑEZ OLMEDO NOELIA GUTIÉRREZ MARTÍN	
CAPÍTULO 60. “WILL I EVER BE HAPPY [, VICTORINE]?”: GENDER NORMATIVITY CHALLENGES AND THEIR IMPLEMENTATION IN “BEHIND EVERY GREAT ONE”	1226
JAIME OLIVEROS GARCÍA	
CAPÍTULO 61. QUANDO AS MARCAS CAEM NA INFLUÊNCIA DAS REDES SOCIAIS	1241
MELANIE MELO CASSIANO CORRÊA ANDREIA GALHARDO	
CAPÍTULO 62. EMPLEO DEL FUTURO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD ¿CÓMO LOGRAR MÁS VOCACIONES FEMENINAS EN LAS CARRERAS STEM?	1263
CONSUELO LEÓN LLORENTE	

SECCIÓN IV
CLÁSICOS, TRADUCCIÓN Y ESPACIOS ARTÍSTICOS

- CAPÍTULO 63. RECUPERACIÓN DE LOS CLÁSICOS: LAS VOCES PROPIAS DE LAS HEROÍNAS DE OVIDIO** 1273
ROCÍO DOMENE BENITO
- CAPÍTULO 63. LOS INFORMES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: CONSIDERACIONES TERMINOLÓGICAS Y RETOS TRADUCTOLÓGICOS (FRANCÉS-ESPAÑOL)** 1290
FRANCISCO LUQUE JANODET
- CAPÍTULO 64. VIVIENDA Y CIUDAD: DISCURSOS DOMINANTES Y ALTERNATIVAS EMERGENTES** 1307
ESTEFANÍA CALO
RAIMUNDO OTERO-ENRIQUEZ
ALBERTO RODRÍGUEZ-BARCÓN
- CAPÍTULO 65. LA EDUCACIÓN DEL BUEN VIVIR EN ECUADOR: CONTRIBUCIONES DEL HUMANISMO ILUSTRADO** 1328
FERNANDO LARA LARA
- CAPÍTULO 66. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE EDUCACIÓN PARA LA MUERTE EN LOS ESTUDIOS DE ENVEJECIMIENTO EN PERSONAS MAYORES** 1346
NAZARET MARTÍNEZ-HEREDIA
CARMEN CELIA ROZ FARACO
- CAPÍTULO 67. CONOCIMIENTO ABIERTO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: LOS MOOC** 1362
VANESSA IZQUIERDO ÁLVAREZ
- CAPÍTULO 68. LINGUISTIC ATTITUDES OF ANDALUSIAN SECONDARY SCHOOL STUDENTS TOWARDS ANDALUSIAN LINGUISTIC MODALITY: AN INSTRUMENT AND ITS APPLICATIONS**..... 1385
RAFAEL CRISMÁN-PÉREZ
FRANCISCO RUIZ-FERNÁNDEZ
- CAPÍTULO 69. EPISTEMIC AND EFFECTIVE STANCE IN POLITICAL DISCOURSE: THERESA MAY VERSUS BORIS JOHNSON'S POST-ELECTORAL SPEECHES** 1403
JOHN FREDY GIL-BONILLA
- CAPÍTULO 70. THE NEW YORK TIMES AND EL PAÍS STANCE TOWARDS THE CORONAVIRUS CRISIS: A LEXICAL APPROACH IN STANCETAKING** 1422
JOHN FREDY GIL-BONILLA

CAPÍTULO 71. HERRIAK EZ DU BARKATUKO!	
TEMPORALIDADES E IDENTIDADES EN CONFLICTO.....	1443
ANDER SAGARDOI LEUZA	
IÑAKI SAGARDOY LEUZA	
CAPÍTULO 72. ¿ES LA MERCADOCRACIA DIGITAL UN AUTÉNTICO TRANSFORMADOR DEL ORDEN POLÍTICO, NORMATIVO Y SOCIAL DE LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL?	1460
JUAN VELAYOS VEGA	
CAPÍTULO 73. THE LOW IMPORTANCE OF EMOTIONS IN EDUCATIONAL LEADERSHIP	1476
JOSÉ MARIA ROJAS MORALES	
CAPÍTULO 74. ÉTICA Y COMPETENCIA ÉTICA DEL DOCENTE DEL SIGLO XXI.....	1492
GUADALUPE IBARRA ROSALES	
CAPÍTULO 75. INNOVAR EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA DEL TURISMO. LAS ANOTACIONES DE VÍDEO COMO RECURSO VIRTUAL EN TIEMPOS DE COVID-19.....	1514
SARA CORTÉS DUMONT	
DANIEL DAVID MARTÍNEZ ROMERA	
CAPÍTULO 76. LA INTEGRACIÓN Y LOS EJÉRCITOS: DE ROMA A NUESTROS DÍAS	1530
ÁLVARO SILVA	
FERNANDO SUÁREZ BILBAO	
CAPÍTULO 77. LA IDENTIDAD Y LA HISTORIA LOCAL DE CÓRDOBA COMO HERRAMIENTAS PARA FAVORECER LA ENSEÑANZA DEL TIEMPO HISTÓRICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	1549
RAFAEL GUERRERO ELECALDE	
MIGUEL JESÚS LÓPEZ SERRANO	
CAPÍTULO 78. LA ESPECIFICIDAD MORAL DEL PLAN CÓNDOR....	1569
VIVIANA MASCIADRI	
CAPÍTULO 79. IMAGINARIOS DEL POSCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO – QUINDÍO, COLOMBIA MIRADA LOCAL DESDE LOS CIUDADANOS EN ENTORNOS DE PAZ	1595
DAMARIS RAMÍREZ BERNATE	
PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS	
CAPÍTULO 80. O IMPACTO DA GLOBALIZAÇÃO NA CONSTRUÇÃO DE NOVAS PRÁTICAS E IDENTIDADE DO SERVIÇO SOCIAL ORGANIZACIONAL	1618
MARTA TERRA	

CAPÍTULO 81. LA EVALUACIÓN DE GRUPOS EN CIENCIAS SOCIALES. ANÁLISIS DE RÚBRICAS FEDERADAS EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1644
DANIEL DAVID MARTÍNEZ ROMERA SARA CORTÉS DUMONT	
CAPÍTULO 82. RETOS DE LOS GRUPOS DE DANZA FOLCLÓRICA ECUATORIANA EN LA NUEVA NORMALIDAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19, EN LA CIUDAD DE CUENCA. ESTUDIO DE CASO	1660
IVÁN SANTIAGO ARIAS GUZHÑAY ANGEL TORRES-TOUKOUMIDIS	
CAPÍTULO 83. LIBERACIÓN: UN EJEMPLO DESDE LA DANZA CONTRA EL MALTRATO	1685
CLAUDIA LÓPEZ MAQUIEIRA	
CAPÍTULO 84. EN LA BÚSQUEDA DE UNA IDENTIDAD ARTÍSTICA PROPIA: CREADORAS VISUALES EN LA DIÁSPORA LATINOAMERICANA A MEDIADOS DEL SIGLO XX	1709
BELÉN ABAD DE LOS SANTOS	
CAPÍTULO 85. CONECTANDO MIRADAS. UNA AUTOETNOGRAFÍA INTERCULTURAL ARTÍSTICA	1729
MAR RONCHERA URQUIZU AUXILIADORA SALES	
CAPÍTULO 86. ¿QUIÉN SOY?: EL LIBRO DE ARTISTA COMO HERRAMIENTA PARA LA EXPLORACIÓN DE LA IDENTIDAD	1753
CARMEN MORAL RUIZ	
CAPÍTULO 87. LA CONTRADICCIÓN DEL ARTE COMO MERCANCÍA: EDUCACIÓN, FISCALIDAD Y EMPLEO	1779
ESTEBAN CRUZ HIDALGO TELMA BARRANTES FERNÁNDEZ JOSÉ FRANCISCO RANGEL PRECIADO FRANCISCO MANUEL PAREJO MORUNO	
CAPÍTULO 88. ARTE Y AGENDA 2030: ECONOMÍA POLÍTICA PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	1801
TELMA BARRANTES FERNÁNDEZ ESTEBAN CRUZ HIDALGO JOSÉ FRANCISCO RANGEL PRECIADO FRANCISCO MANUEL PAREJO MORUNO	

CAPÍTULO 89. CUANDO LAS CANCIONES SE CONVIRTIERON EN BALAS: LA MÚSICA SERBIA, CROATA Y BOSNIA DURANTE LA GUERRA DE YUGOSLAVIA.....	1826
VÍCTOR TERRAZAS CHAMORRO	
CAPÍTULO 90. ¿HOMBRE O LOBO? LA BÚSQUEDA DE PERTENENCIA DEL CACHORRO-HUMANO MOWGLI EN LA LITERATURA Y EL CINE	1852
ROCÍO G-PEDREIRA	
CAPÍTULO 91. ¡VAMOS! LET'S GO!: UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA INTERDISCIPLINAR A TRAVÉS DE LAS ARTES EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN INDIA.....	1872
CARLOS ESCAÑO	
JULIA MAÑERO	
ANA MAESO-BRONCANO	
CAPÍTULO 92. MUJER, ARTE E INCLUSIÓN.....	1893
JUAN ROMÁN BENTICUAGA	
CAPÍTULO 93. ARTE COMO INSTRUMENTO VERSUS AUTONOMÍA EN EL ARTE: DISCUSIONES SOBRE EMANCIPACIÓN Y TEATRO APLICADO.....	1917
BELÉN MASSÓ-GUIJARRO	
AMELIA MORALES-OCAÑA	
RAMÓN MONTES-RODRÍGUEZ	
CAPÍTULO 94. ARTE, POLÍTICA E INCLUSIÓN: EL CASO DE CRISTINA DONATI MEYER.....	1938
JESSICA CAMARGO MOLANO	
DANIELE BATTISTA	
ALFONSO AMENDOLA	
CAPÍTULO 95. A ARTE NA INTERVENÇÃO COM CRIANÇAS E JOVENS COM MEDIDA DE ACOLHIMENTO RESIDENCIAL: D'ARTE	1950
FÁTIMA GAMEIRO	
PAULA FERREIRA	
MIRIAM ALMEIDA	
ANA PEDRO	
CAPÍTULO 96. SER Y ESTAR. EL PENSAMIENTO VISUAL COMO TERAPIA	1969
JUAN ROMÁN BENTICUAGA	
CAPÍTULO 97. LA DANZA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	1997
JÚLIA SERRANO PLA	
SUSANNA SOLER PRAT	
MERCÈ MATEU SERRA	

SECCIÓN V

GÉNERO, POLÍTICAS DE LOS CUERPOS Y VIOLENCIAS

- CAPÍTULO 98. CONCEPTUALIZACIÓN Y RASGOS
CONSTITUTIVOS DE LA SOLIDARIDAD.....** 2012
JOSÉ MANUEL CORPAS NOGALES
- CAPÍTULO 99. SEXO Y GÉNERO: ESTUDIO PILOTO SOBRE
DISCRIMINACIÓN ENTRE CONCEPTOS CON UNA MUESTRA
ESPAÑOLA** 2032
M.^a DE LOS ÁNGELES CASARES-GARCÍA
VANESA MARTÍNEZ-VALDERREY
ILDEFONSO ÁLVAREZ-MARÍN
ALICIA HERRÁIZ-GUTIÉRREZ
- CAPÍTULO 100. THE IMPLEMENTATION OF GRICE’S
CONVERSATIONAL COLLABORATION THEORY IN POPULAR
CULTURE AND ITS ROLE IN THE PROMOTION OF WOMEN’S
COMMUNICATIVE INCOMPETENCE AND UNRELIABILITY** 2065
SERGIO YAGÜE-PASAMÓN
- CAPÍTULO 101. “PONTE EN MI LUGAR”:
UNA EXPERIENCIA TRANSFORMADORA A TRAVÉS DE LA LITERATURA EN LENGUA
INGLESA Y LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA
CIUDADANÍA GLOBAL.....** 2082
JULIA HABA-OSCA
- CAPÍTULO 102. EL VELO DE IGNORANCIA DE JOHN RAWLS,
EN LA ACEPTACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE
CONSTITUIR FAMILIAS.....** 2105
CARLOS RUZ SALDÍVAR
CARLOS RUZ BÁEZ
- CAPÍTULO 103. ESTUDIOS DE GÉNERO Y EDUCACIÓN
MUSICAL: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA** 2122
RAMÓN MONTES-RODRÍGUEZ
BELÉN MASSÓ-GUIJARRO
AMELIA MORALES-OCAÑA
- CAPÍTULO 104. LA DENOMINACIÓN HETEROSEXUAL COMO
ESTRATEGIA IDENTITARIA EN LAS APLICACIONES
DE CONTACTOS ENTRE HOMBRES** 2140
OIHANA CORDERO RODRÍGUEZ
ALFONSO DEL RÍO ALMAGRO

CAPÍTULO 105. CONTRACUERPOS: LA ESCULTURA COMO PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y RESISTENCIA ANTE LA NORMATIVIDAD DE SEXOGÉNERO.....	2162
OIHANA CORDERO RODRÍGUEZ ALFONSO DEL RÍO ALMAGRO	
CAPÍTULO 106. GÉNERO Y PASEO URBANO. ESTÉTICAS DE LA IMPOSIBILIDAD DE UNA FLÂNEUSE CONTEMPORÁNEA.....	2180
GLORIA LAPEÑA GALLEGO	
CAPÍTULO 107. MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN LA ESCULTURA: DISPUTAS Y RESIGNIFICACIONES EN TORNO A LOS PROCESOS DE SUBJETIVIZACIÓN IDENTITARIA	2197
JOSÉ EUGENIO RUBILAR MEDINA	
CAPÍTULO 108. IDENTIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS DE JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL NORTE DE MÉXICO.....	2220
MARÍA JOSÉ CUBILLAS RODRÍGUEZ ELBA ABRIL VALDEZ SANDRA ELVIA DOMÍNGUEZ IBÁÑEZ MARÍA ALEJANDRA CÓRDOVA MORENO	
CAPÍTULO 109. GÉNERO Y ESTEREOTIPACIÓN DE LAS VIDEOJUGADORAS. CASO GOOGLE IMÁGENES.....	2242
ERIKA GONZÁLEZ CARRIÓN ANGEL TORRES-TOUKOUMIDIS DIANA RIVERA-ROGEL	
CAPÍTULO 110. [DES]CONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO: EXPERIENCIAS LABORALES DE LA COMUNIDAD TRANS PUERTORRIQUEÑA	2261
THAIS SHAREELIZ TORRES CASTRO	
CAPÍTULO 111. ¿QUÉ IMPLICA TENER UN HIJO? LA TRANSFORMACIÓN GENERACIONAL DE LA IMAGEN DE SER MADRE Y PADRE EN LA ESPAÑA ACTUAL	2284
LIVIA GARCÍA FAROLDI JOSÉ MARÍA GARCÍA DE DIEGO	
CAPÍTULO 112. <i>DATING VIOLENCE ONLINE Y OFFLINE</i>: PREVALENCIA Y DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DEL SEXO.....	2307
ILDEFONSO ÁLVAREZ MARÍN VANESA MARTÍNEZ-VALDERREY MARÍA DE LOS ÁNGELES CASARES GARCÍA	

CAPÍTULO 113. EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ELEMENTO CLAVE PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES EN MONTES DE MARÍA, COLOMBIA	2324
ALEXANDRA RÍOS-MARÍN	
JULIA EVA COGOLLO-CABARCAS	
CAPÍTULO 114. ASERTIVIDAD SEXUAL EN UNIVERSITARIOS ECUATORIANOS Y ESPAÑOLES	2354
MARÍA EMILIA JARAMILLO BUSTAMANTE	
EUGENIO FABIÁN MACAS ORDOÑEZ	
SILVIA LIBERTAD VACA GALLEGOS	
RAFAEL NICOLÁS SÁNCHEZ PUERTAS	
CAPÍTULO 115. CONFINAMIENTO, TELETRABAJO Y RETOS DE FUTURO	2377
CONSUELO LEÓN LLORENTE	
CAPÍTULO 116. ¿HAN TENIDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ALGÚN EFECTO SOBRE LAS CUESTIONES DE GÉNERO PRESENTES EN EL TEXTO DE LA LOMCE?.....	2388
LAURA GUERRERO-PUERTA	
CAPÍTULO 117. TARTAMUDEZ EN FEMENINO: DESDE EL PAPEL NEUROPROTECTOR HASTA SU RELACIÓN CON LOS TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN.....	2402
GUILLERMO MEJÍAS MARTÍNEZ	
CAPÍTULO 118. ANÁLISIS DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA ENTRE PAREJAS ADOLESCENTES SUFRIDA POR ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2426
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL	
CAPÍTULO 119. LA VIOLENCIA DURANTE EL NOVIAZGO O DATING VIOLENCE: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	2442
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL	
CAPÍTULO 120. ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EMOCIONALES DE LA VIOLENCIA RELACIONAL ENTRE PAREJAS ADOLESCENTES.....	2464
NIEVES GUTIÉRREZ ÁNGEL	
CAPÍTULO 121. VIOLÊNCIA EM CASAIS DO MESMO SEXO: QUAIS AS PECULIARIDADES, OS DESAFIOS E OS IMPACTOS?.....	2481
MARIANA MAGALHÃES	

CAPÍTULO 122. DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE MEDIDA PARA EL ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	2508
CAROLINA LORENZO ÁLVAREZ	
ROSA MARÍA TORRES VALDÉS	
COVADONGA ORDOÑEZ GARCÍA	
CAPÍTULO 123. MATERNIDAD SUBROGADA Y PAREJAS DEL MISMO SEXO: EN INTERSECCIÓN.....	2535
CARLOS JESÚS MOLINA-RICAURTE	
CAPÍTULO 124. PARIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO Y EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO EN ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO.....	2556
GUADALUPE DEL CARMEN BRIANO TURRENT	
MARÍA LUISA SAAVEDRA GARCÍA	
CAPÍTULO 125. EL PAPEL DE LA MUJER AGRESORA ADOLESCENTE A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	2585
CRISTINA GABARDA MÉNDEZ	
NURIA CUEVAS MONZONÍS	
ANTONIA MARTÍ ARAS	
CAPÍTULO 126. DISFUNCIÓN FAMILIAR Y PRESENCIA DE VIOLENCIA POR EL COMPAÑERO ÍNTIMO EN MUJERES DE COMUNIDADES RURALES EN CHIMBORAZO-ECUADOR.....	2602
MARTHA CECILIA MEJÍA PAREDES	
VERÓNICA RAQUEL MEJÍA PAREDES	
CAPÍTULO 127. LA COEDUCACIÓN PATRIMONIAL COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: EL PROYECTO “ME VEO, LUEGO EXISTO”.....	2632
LAURA LUCAS PALACIOS	
CAPÍTULO 128. IDENTIDAD, JUVENTUD Y MASCULINIDAD. DEBATES PARA EL CAMBIO HACIA LA IGUALDAD.....	2647
JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DEL PINO	
SUSANA MARÍN TRAURA	
JULI ANTONI AGUADO HERNÁNDEZ	
CAPÍTULO 129. GENDER AND EDUCATIONAL LEADERSHIP.....	2663
JOSE MARIA ROJAS MORALES	

CAPÍTULO 130. DISFORIA CON LA VOZ ASOCIADA A UNA IDENTIFICACIÓN ERRÓNEA DEL GÉNERO	2682
THIDE E. LLORENTE	
ISRAEL MARTÍNEZ-NICOLÁS	
JUAN JOSÉ G. MEILÁN	
CAPÍTULO 131. LAS MUJERES EN LA HISTORIA: INTERVENCIÓN DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE HISTORIA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	2700
MARIO CORRALES SERRANO	
CAPÍTULO 132. PERPETUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN MUJERES CASADAS DEL ECUADOR.....	2717
EUGENIO FABIÁN MACAS ORDÓÑEZ	
MARÍA EMILIA JARAMILLO BUSTAMANTE	
RAFAEL NICOLÁS SÁNCHEZ PUERTAS	
SILVIA LIBERTAD VACA GALLEGOS	
CAPÍTULO 133. LITTLE ACTIONS, MASS DESTRUCTION: DISPLACEMENT-ORIENTED NARRATIVE AMPLIFICATION OF WOMEN'S RANGE OF ACTION IN WESTERN PATRIARCHIES THROUGH FOLK	2735
SERGIO YAGÜE-PASAMÓN	
CAPÍTULO 134. UNA MIRADA A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PORTUGAL: DEL DERECHO A LOS DISCURSOS	2752
JACQUELINE FERREIRA MARQUES	
CAPÍTULO 135. ACTIVATING MEANING-MAKERS OF GENDER EQUALITY IN FOREIGN LANGUAGE LEARNING	2772
ISABEL NÚÑEZ-VÁZQUEZ	
CAPÍTULO 136. TRANSDISCIPLINARIEDAD: IDENTIDADES Y DIFERENCIAS, GÉNEROS Y SEXUALIDADES PARA UNA ÉTICA DEL RECONOCIMIENTO Y POLÍTICAS EQUITATIVAS	2789
NORMA LILIANA RUIZ GÓMEZ	
CAPÍTULO 137. DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO E INDIVIDUACIÓN EN LA VIDA DE JANE AUSTEN	2809
EDUARDO DE LA FUENTE ROCHA	
CAPÍTULO 138. ESTUDIOS DE GÉNERO Y EDUCACIÓN MUSICAL: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	2827
RAMÓN MONTES-RODRÍGUEZ	
BELÉN MASSÓ-GUIJARRO	
AMELIA MORALES-OCAÑA	

LA ESPECIFICIDAD MORAL DEL PLAN CÓNDOR

VIVIANA MASCIADRI

*Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas
(IIEGE-UBA)*

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio es examinar los aspectos discriminatorios y género sensitivos de la violencia desplegada sobre las poblaciones implicadas formalmente en el Plan Cóndor a partir del 25 de noviembre de 1975 mediante documentos desclasificados por el Servicio Histórico del Ejército Argentino conexos a la casuística “Caso Gelman vs. Uruguay” (2011) y “Plan-Cóndor” (2016).

No hay que soslayar que el Plan Cóndor se imbrica en un proceso civilizatorio de largo plazo definido por circuitos de territorialidades generizados. De acuerdo con los argumentos eliasianos, los circuitos relacionales mundiales no son ajenos a los *establishments* sacerdotales y militares, ni tampoco a los *establishments* económicos y de partidos ni tampoco a los *establishments* científicos. Todos ellos, en el largo o en el corto plazo, han intentado monopolizar sus conocimientos como un recurso de poder, aunque en los modelos pluralistas de desarrollo social, una sociedad-Estado nunca depende de un grupo o de varios grupos de funcionarios especializados. En un balance recíproco pero desigual entre los diferentes grupos, el nivel de dependencia del conocimiento mágico-mítico de las formas del espíritu del mundo propias de las sociedades-Estado precientíficas ha disminuido y se ha desplazado hacia mayores niveles de dependencia de los conocimientos científicos. Es decir, si bien el conocimiento mágico-místico puede ser tratado como un misterio, es decir, ser exclusivo de un grupo humano particular, una vez encontrada una explicación congruente con la realidad difícilmente pueda ser mantenida en secreto lo que explica que

documentos oficiales clasificados se desclasifiquen (Ejército Argentino, 2000). De ahí que sea difícil que los conocimientos científicos se conviertan en misterios. Asimismo, las coerciones impuestas a los seres humanos por fuerzas divinas, mágicas o por los militares y sus seguidores cambiaron en la “estructura de la humanidad” (Elias, 1998, pp. 284-289). Como las figuraciones cambian en el largo plazo, también la estructura de la personalidad de los individuos lo ha hecho interviniendo cambios en las relaciones entre los sexos y lo cotidiano, pero también en las emociones y la técnica como partes de dicho proceso (Elias, 1998). En nuestros días, el concepto “humanidad” ya no es un término forzado por el ideal pues designa a la totalidad de las sociedades humanas, “para el proceso de la figuración en marcha que todas las diversas unidades de supervivencia forman entre sí”. Simboliza “la continuidad a largo plazo del desarrollo de las sociedades humanas” siendo un concepto “ventana para la exploración indispensable y para el entendimiento de los tiempos pasados y presentes”.

Según observa Boccia Paz (1999, p. 6) “como ocurriría dos décadas después con el Mercosur, el ‘Operativo Cóndor’ pudo concretarse por la existencia de una coyuntura política regional que le serviría de sustrato ideológico y justificación moral”.

Si bien dicho Plan se forjó tiempo antes, el mismo se formalizó el 25 de noviembre de 1975 cuando se reunieron en Chile autoridades castrenses de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay convocadas por el entonces jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile, Manuel Contreras fallecido el 7 de agosto de 2015. En efecto, el pacto se selló a partir de una sucesión de golpes de Estado¹⁹² (Bethell, 2001; Andersen, 2002) que no excluyeron al último interregno peronista (Bernetti y Puiggrós, 1993; Zanatta, 2005; Goñi, 2017).

¹⁹² El primero tuvo lugar en 1954 en Paraguay con Alfredo Stroessner y se sucedieron en 1964 en Brasil con Humberto de Alencar Castelo Branco; en 1966 en Argentina con Juan Carlos Onganía; en 1971 en Bolivia con Hugo Banzer; en 1972-1973 en Uruguay con Juan María Bordaberry; en 1973 en Chile con Augusto Pinochet y en 1976 en Argentina con Jorge Rafael Videla.

No existe una fecha que delimite el final del Plan Cóndor pues culminó, a medida que los regímenes de seguridad nacional decayeron aunque se conoce que, por lo menos, hasta la decimoséptima *Conferencia de los Ejércitos Americanos* realizada en Mar del Plata en 1987, los oficiales de los ejércitos partícipes acordaron establecer una central supranacional de inteligencia para intercambiar información e inteligencia actualizada sobre el movimiento comunista internacional en los países miembros (Folha de S. Paulo, 1988). Dicho de otro modo, superados en parte los Estados burocráticos autoritarios (O'Donnell, 2009; O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1994; Rodríguez Leal y Carnota, 2015) y mientras los procesos de justicia transicional de la región interactuaban entre sí se sucedieron, otros procesos genocidas para reorganizar, una y otra vez, las poblaciones del mundo mediante argumentos siempre políticos (Charbit, 1987; Avni, 2005; Della Pergola, 2011; Vasallo, 2011; Feierstein, 2016). Así el marco jurídico que representa el derecho internacional de los derechos humanos constituyó una herramienta imprescindible que colaboró con los procesos de justicia transicional en relación con, las graves violaciones de derechos ocurridas durante la vigencia del Plan Cóndor analizadas en estas páginas.

2. METODOLOGÍA

2.1. LAS INVOCACIONES DURANTE LA SÉPTIMA CONFERENCIA DE LOS EJÉRCITOS AMERICANOS (1966)

En términos amplios tras el final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y en el contexto de la Guerra Fría (1947-1991) que enfrentó al bloque de naciones occidentales encabezadas por los Estados Unidos, con los países del llamado “socialismo real” que lideraba la Unión Soviética, ambos países del norte realizaron esfuerzos máximos para mantener su dominio global. En la región existió la escuela de las Américas donde se impartió la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN),¹⁹³ aspecto

¹⁹³ Los tres ejes de esa doctrina militar eran suprimir: la distinción entre violencia y no violencia, lo que implica que la seguridad puede lograrse por medios violentos o no violentos; la distinción entre enemigo interior y exterior y la distinción entre violencia preventiva y represiva (Feierstein, 2016, p. 267).

teórico de la asistencia tecnológica militar que definía al comunismo como el enemigo del mundo occidental y cristiano siendo este último aspecto el signo caracterológico de las dictaduras del Cono Sur y que en Argentina evidenció, la influencia del nacional catolicismo francés, que explica el compromiso que demostró la cúpula eclesiástica en la guerra no convencional (Feierstein, 2016, p. 268) involucrando también al peronismo (Zanatta, 2005; Feierstein, 2011; Franco, 2012; Goñi, 2017; Larraquy, 2018; Masciadri, 2018). Mundo que desde esa óptica se remonta formalmente al día primero de la era común que rige el calendario gregoriano que se erige a sí mismo como uno de los elementos de defensa del “orden moral”, es decir, de la “occidentalidad cristiana”. Al mismo tiempo, dicha cosmovisión nutrió los conceptos de guerra generalizada, guerra revolucionaria y guerra contrarrevolucionaria que se liga conflictivamente al de “fronteras ideológicas”.¹⁹⁴ En dicho proceso de civilización y tecnificación¹⁹⁵ resulta pertinente conocer que desde la perspectiva de la “historia de los conceptos”, el término Occidente (*Westen*) se emplea en contextos de experiencia y articula redes semánticas con diversos significados sociopolíticos, con lo cual, el término adquiere un carácter inevitablemente plurívoco. El término Occidente (*Westen*) erige su carácter política, cultural y religiosamente; el Este (*Osten*) y el Oeste (*Westen*) funcionan —observados en la historia de los conceptos— como grandes estereotipos que frecuentemente dependen de descripciones históricas persuasivas de sí mismo o del

¹⁹⁴ La guerra total es un conflicto que por sus medios y sus fines implica la posibilidad de destrucción total del orden social. La noción de guerra revolucionaria difundida en la región especialmente entre 1961-1962 era vista como la estrategia del comunismo internacional para avanzar en el mundo libre y en el Tercer Mundo siendo un elemento central en ella el concepto de “fronteras ideológicas”. La guerra contrarrevolucionaria es aquella que opera mediante la inteligencia detectando a los potenciales simpatizantes para aislarlos y en ella importa tanto la información como la técnica de modo que la informática cumplió un papel central que se materializó en la reorganización de la población (emigraciones forzadas, desapariciones, etc.); debido a que el enemigo era indefinido la tortura representó el carácter disciplinario de los cuerpos y de las mentes donde la acción psicológica cumple un papel nodal (enrolamiento, propaganda, control de actitud crítica). Véase Feierstein, 2016, p. 269.

¹⁹⁵ Son procesos de largo plazo que no son planeados ni se rigen por una meta; a pesar de que en ocasiones presentan movimientos contrarios, su dirección es discernible a largo plazo. No son procesos planeados por haber surgido del entrelazamiento, la conjunción, la cooperación y la confrontación de muchas actividades planeadas (Elias, 1998, p. 453).

extranjero (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998). Procesos y grandes estereotipos que se articulan de manera compleja con el argumento agambeniano sobre “la absolución de Pilato en la leyenda [que] coincide con la intención de atribuir la responsabilidad de la crucifixión exclusivamente a los judíos” (Agamben, 2014, p. 12). Tanto es así que el filósofo italiano considera urgente reinterpretar el proceso de Jesús como momento clave de la historia de la humanidad, esto es, prevenir conflictos mayores a los ya acaecidos a lo largo de toda la “era cristiana” puesto que “La crítica de la violencia es la filosofía de su historia” (Benjamin, 2010, pp. 179-180).

Volviendo a la situación, en particular, no hay duda de que uno de los representantes clave de aquella visión fue Victorio Bonamín¹⁹⁶ quien, como parte de sus deberes como sacerdote de la Iglesia de Cristo y como militar, contribuyó a elaborar “una doctrina seudorreligiosa dirigida a sustentar el ejercicio del poder político por las fuerzas armadas y la utilización de cualquier medio para conseguir sus fines” (Mignone, 2013, p. 30). Por ello se examinan dos documentos oficiales e históricos desclasificados por el Servicio Histórico del Ejército Argentino clave: la invocación presentada en el acto de apertura y la plegaria pronunciada durante el acto de clausura de la *Séptima Conferencia de los Ejércitos Americanos*. Dichas alocuciones oficiales pronunciadas por el provicario de las Fuerzas Armadas en el marco de la *Séptima Conferencia* realizada en Buenos Aires, entre el viernes 28 de octubre y el martes 8 de noviembre de 1966, ante las delegaciones de los ejércitos de dieciséis países del continente¹⁹⁷ que mencionan a dios y a la virgen de

¹⁹⁶ Remite a la figura del *Flamen Diale* (Agamben, 2010, pp. 232-233).

¹⁹⁷ La delegaciones integrantes fueron: 1) Bolivia: el comandante del ejército coronel David La Fuente Soto, el jefe de Sección III del EME coronel Cesar Ruiz Velarde y el jefe de la Sección II del EME el teniente coronel René Bernal Escalante; 2) Brasil: el jefe del Estado Mayor General (EMG) general de división Álvaro Tavares Carmo, el coronel Octavio Pereyra Costa (EMG), el adjunto a la 2da sección del Estado Mayor del Ejército teniente coronel Aldo Lins Marinho y el adjunto de 3ra sección del Estado Mayor del Ejército Davio Ribeiro de Faria; 3) Colombia: el comandante del Ejército Mayor General Cesar Cabrera Forero, el jefe de departamento E-3 del Ejército coronel Jorge E. Alba Hernández y el jefe del departamento E-2 del Ejército coronel Efraín Horacio Vallejo Ardilla; 4) Chile: el comandante en jefe del Ejército general Bernardino Parada Moreno, el secretario comandante en jefe del Ejército coronel Rene Schneider Chereau y el jefe del servicio de inteligencia militar teniente coronel Luis Alvarado

Santa Rosa de Lima dan cuenta de la envergadura hemisférica de aquella doctrina y de los medios morales esgrimidos para alcanzar los fines:

“Y cuando sobre los pueblos se cierne el peligro de un comunismo ateo cuya dialéctica niega la libertad y cuyo odio aniquila la dignidad humana haciendo imposible la paz y frágil la seguridad de las naciones, a nosotros más nos urge aquel imperativo de lealtad jurada a tu divino

Torrejón; 5) Ecuador: el comandante general del Ejército coronel Mantilla Ante, el jefe del departamento III de la comandancia general coronel Juan Manuel Gómez de la Torre Serrano y el adjunto al Estado Mayor General teniente Mario López Serrano; 6) El Salvador: el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada coronel Fidel Torres, jefe del departamento 1 personal del Estado Mayor teniente coronel Carlos Romero y el subsecretario de la escuela militar teniente coronel Arturo Armando Molina; 7) Estados Unidos de América: el jefe del Estado Mayor del Ejército general Harold Keith Johnson, comandante de las Fuerzas del Ejército, comandante del Sur, fuente Amador, zona del Canal general de división James Dyce Alger y el subjefe auxiliar del Estado Mayor del Ejército (Operaciones Especiales) general de división William Pelham Yarborough; 8) Guatemala: el jefe del Estado Mayor del Ejército coronel Doroteo Reyes Santacruz y el comandante de la Brigada Militar 'Mariscal Zabala' coronel Enrique Daniel Cienfuentes Méndez; 9) Honduras: el jefe del Estado Mayor de las FFAA teniente coronel Mario Rodolfo Lainez Flores, el jefe del departamento de acción cívica teniente coronel Manuel Villanueva Doblado y el oficial ejecutivo de la Fuerza Aérea el teniente coronel Mario Enrique Chinchilla Cárcamo; 10) Nicaragua: el coronel José Dolores García del Ministerio de Defensa, el coronel Javier Arguto R. y el coronel Cesar A. Borge C; 11) Panamá: el comandante en jefe de la Guardia Nacional (GN) general brigadier Bolívar E. Vallarino, el intendente general de la GN el teniente coronel Ángel Rodrigo Arauz C. y el secretario ejecutivo de la GN teniente coronel Omar Torrijos Herrera; 12) Paraguay: el ministro de Defensa Nacional y jefe EMG de las FFAA general de división Leodegar Cabello; el subjefe del Estado Mayor General de las FFAA general brigadier Marcial Alborno Ortiz y el jefe del departamento de asuntos interamericanos del EMG coronel Roberto Cubas Barboza; 13) Perú: el comandante general del Ejército general de división Julio Doig Sánchez; el director de operaciones e instrucción del Ejército, general brigadier Alejandro Sánchez Salazar; y el director de inteligencia del EMG general brigadier Edgardo Mercado Jarrín; 14) República Dominicana: el jefe del estado mayor del Ejército Nacional general brigadier Elio Osiris Perdomo Rosario; el consultor jurídico del Ministerio de las Fuerzas Armadas coronel abogado Dr. Rafael Emilio Saldaña Jiménez y el director de la escuela para oficiales del Ejército Nacional teniente coronel Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano; 15) Uruguay: el inspector general del Ejército general Hugo Tiribocchi; el segundo subjefe del EMGE coronel Américo Colombo y el jefe del departamento IV del EMGE coronel Eduardo A. Pérez; 16) Argentina: el comandante en jefe del Ejército teniente general Pascual Pistarini; el director de la Escuela Superior de Guerra general brigadier Joaquín A. Aguilar Pinedo y el subjefe VI investigaciones y planeamiento general brigadier Alcides López Aufranc. Además, el jefe del personal del comando de planeamiento y ejecución de la Séptima Conferencia fue el general de Brigada D. Alejandro Lanusse siendo el jefe de departamento de prensa el teniente coronel D. Cesáreo Cardozo. Participaron como observadores México, la Junta Interamericana de Defensa y el Consejo de Defensa Centroamericano (Congreso de la Nación, 1966, pp. 45-53).

querer, y a la autenticidad del alma de nuestros pueblos (Congreso de la Nación, 1966, p. 249)”.

Conviene comprender que la dimensión local de aquella doctrina hemisférica comenzó a detonar tiempo después en escenarios provinciales mínimos y que para su revisión remitimos al texto *Teatralidad y guerrilla en el noroeste argentino: el caso Marat-Sade (1972)* pues aborda, entre otros aspectos, un tumulto protagonizado por militantes del nacionalismo-católico durante el estreno de *Marat-Sade* en el Teatro San Martín, el 13 de agosto de 1972 que desbordó los límites de la teatralidad del teatro pues, los nacionalistas católicos serían detenidos por la policía, siendo el fraile José Cano, representante de la derecha católica falangista y miembro de la entonces Junta de Estudios Históricos de Tucumán, el autor intelectual del disturbio.

Según ha demostrado Martín Andersen detonó, además, en las instituciones propiamente tales. En efecto, Andersen calificó como “el ultraje más sangriento” de la historia institucional de la policía argentina, al atentado perpetrado por el grupo católico de la izquierda peronista montoneros contra la Superintendencia de Seguridad Federal donde operó, el Comando del Primer Cuerpo del Ejército y su Batallón 601 de inteligencia desde diciembre de 1975. El ex corresponsal especial en Buenos Aires de *Washington Post* menciona que la bomba detonó, el 2 de julio de 1976 dejando 22 muertos y más de 60 heridos de gravedad veniéndose el hecho mediante, el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas de la iglesia de San Patricio siendo, uno de ellos, violado mediante la introducción de un documento de la Iglesia en el ano (Andersen, 2001, pp. 274-276).

Retomando las invocaciones pronunciadas durante la *Séptima Conferencia* es importante advertir que simbolizan, el signo caracterológico que adoptó la violencia sistemática, generizada, antisemita y xenófoba de las dictaduras del Cóndor que justificaron, con los años, la envergadura de la persecución. En términos agambenianos, cuando una orden era ocasionalmente mencionada, “simplemente se la explicaba como un acto de voluntad y, de ese modo, se la confinaba a la esfera de la moral” (2012b, p. 56).

“Danos la gracia de estudiar y trabajar con la humildad y la generosidad de los servidores fieles, puestos los ojos —por encima de nuestros intereses particulares— en el cumplimiento de tu voluntad, tan rica en designios de gloria sobre nuestra América, y en las necesidades de nuestros pueblos, tan deseosos de integrarse en paz y libertad para el anhelado desarrollo de sus comunidades” (Congreso de la Nación, 1966, pp. 265-266)”.

Cada integrante del aparato gubernamental que se formó y se mantuvo en movimiento tras el paradigma de la *oikonomía* se dispuso a sí mismo y al conjunto en virtud de un “plan providencial”, que incluía gobierno, ángeles,¹⁹⁸ ministros y policías, los instrumentos de la ‘obra de Dios’ (Agamben, 2008, p. 480). Aludiendo a las comunidades informativas, el bando no sólo adoptó la forma de la selectividad del secuestro, la privación ilegal de libertad, la apropiación de niños, la desaparición forzada y la imposición de tormentos. También implicó, la sistematicidad de la violencia sexual —desnudez forzada, abuso sexual, esterilización forzada, abortos forzados, violaciones sexuales—, “una forma de agresión que afecta bienes jurídicos concernientes a la identidad e integridad sexual de las personas” (Paolini, 2011, p. 258). Como observan Sonderéguer y Correa (2012, p. 298) “En las violaciones sexuales se expresa un acto de poder”. Poder que se hace manifiesto cuando se examina, la justificación moral de prácticas degradantes en un contexto más amplio y de largo plazo que develan varios aspectos de la negatividad del fascismo y el nazismo (Zanatta, 2005; Finchelstein, 2010; Goñi, 2017; López Göttig, 2019). En efecto, para quienes creen en la Providencia —el gobierno divino del mundo (Agamben, 2012a, p. 167)— la negatividad remite a la trilogía “Dios, Patria, Familia” (TOCFR, 2010, p. 145).

“Te damos gracias, Señor, por la unanimidad de nuestros corazones, identificados, a lo largo de nuestras deliberaciones, por el sentimiento de una hermandad que hunde sus raíces en la común creencia de que

¹⁹⁸ Creado en 1957, el vicariato castrense es una institución intermedia e interestatal que en lo eclesiástico responde a la jerarquía vaticana, en lo jurídico y económico depende del Poder Ejecutivo y en lo militar se subordina a los Estados Mayores de las tres fuerzas. También existe el clero de la Policía Federal desde 1946 destinado a las fuerzas de seguridad y a los servicios penitenciarios (Bilbao y Ledesma, 2016, pp. 100-123).

somos todos hijos de un mismo Padre, miembros de una misma familia de pueblos (Congreso de la Nación, 1966, p. 361)”.

En este caso concreto fueron dieciséis, las delegaciones de los Ejércitos Americanos que adhirieron al clerofascismo cristianizado optando por defender, el “orden manifiesto” de la familia y de la economía familiar¹⁹⁹ valiéndose, inclusive, de comandos moralizadores, paraestatales²⁰⁰ y de fundaciones como la Cruzada de la Solidaridad. Dos aspectos —negatividad, impunidad— que remiten a la figura del genocidio (Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, 1973; Rodríguez Agüero, 2009; Feierstein, 2011; Lozada, 2014; IPPDH, 2015; Larraquy, 2018). En términos de Marta Vasallo la ‘ceguera de género’ por la cual algunos tribunales no juzgan los delitos contra la integridad sexual en contextos de represión política y conflictos armados:

“No es exclusiva de Argentina. Estos delitos, sistemáticos en los conflictos armados externos e internos, no han recibido condenas hasta que en la segunda mitad del siglo XX empezó a elaborarse una jurisprudencia específica a propósito de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial por los nazis y por el ejército imperial japonés, por las fuerzas de seguridad en los conflictos internos de Perú, Guatemala y Colombia, en las guerras étnicas en los Balcanes y en Ruanda, y por las

¹⁹⁹ En general, de la teología cristiana derivan dos paradigmas políticos antinómicos, pero funcionalmente conectados: la teología política, que funda en el único Dios la trascendencia del poder soberano, y la teología económica, que sustituye a esta por la idea de una *oikonomía*, concebida como un orden inmanente —doméstico y no político en sentido estricto— tanto de la vida divina como de la humana (Agamben, 2008, p. 13). Debido a la funcionalidad de dichos paradigmas es probable que, una vez finalizada la guerra fría no se haya creado ningún plan regional para el desarrollo tecnológico puesto que, las capacidades tecnológicas que generan poder económico y militar, en la región, estuvo mediada por el Estado Vaticano (Souza Neves, Ilg Byington y von Staa, 2015; Rodríguez Leal y Carnota, 2015; Monteiro Fernández, 2015).

²⁰⁰ El “Plan Cóndor” designado también como “Operativo Cóndor”, “Operación Cóndor” o el “Sistema Cóndor” se caracterizó por la participación de “logias, organizaciones y redes de extremistas, como los escuadrones de la muerte Triple A y Milicia en Argentina y Patria y Libertad en Chile” que utilizaban computadoras y tecnología de comunicaciones en gran parte proporcionada por la CIA (Slatman, 2012; McSherry, 2012, p. 34). Así la “operación” se dirigió hacia los insurgentes armados, pero también implicó a expresidentes, legisladores, oficiales del ejército, dirigentes de partidos políticos, militantes de organizaciones populares y políticas que se opusieron a los gobiernos de turno (Calloni, 1999; IPPDH, 2015).

dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional, articuladas por el Plan Cóndor, en América del Sur (Vasallo, 2011, p. 12)".

2.2. LAS SENTENCIAS (2011, 2016)

A partir de la guía del acervo documental Cóndor del IPPDH, que sintetiza información sobre 219 fondos archivísticos alojados en instituciones públicas, organizaciones de derechos humanos y colecciones privadas en los seis países que primeramente conformaron el Plan Cóndor, se ubicaron dos expedientes en materia de delitos sexuales: 1) el iniciado en febrero de 2011 identificado como causa N°836/2012 "Delito de Torturas de Gertrudiz Rubio Farías/Rosa Catalina Palma Herrera/Adriana Zavala San Martín" (Santiago, Chile) que investiga la responsabilidad penal en calidad de autores, cómplices y encubridores de los delitos de asociación ilícita y aplicación de torturas a través de tormentos de connotación sexual de tres mujeres detenidas en Buenos Aires, Argentina, en el contexto de la Operación Cóndor aunque las condiciones de acceso son nulas; 2) la "Causa Arzuaga Lucía y otras, denuncia" (Uruguay) presentada en 2011 y referida a los delitos sexuales cometidos en perjuicio de veintiocho mujeres en los Batallones de Infantería N° 5, 7 y 13, en el Batallón de Ingenieros N° 1, Caballería N° 9, la "Cárcel del Pueblo", el Penal de Punta de Rieles (EMR N° 2), la Escuela de Armas del km. 14, los Grupos de Artillería N° 1 y 5, el Hospital General de las Fuerzas Armadas, el Regimiento de Caballería Mecanizada N° 4 y La Tablada (Base Roberto).

Luego de dicha exploración se seleccionaron dos causas paradigmáticas para examinar el carácter de la represión estatal e interestatal aludida:

“Sentencia de 24 de febrero de 2011 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Costa Rica) en el caso Juan Gelman, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena contra la República Oriental del Uruguay, denominado “caso Gelman vs. Uruguay” y;

- sentencia de 27 de mayo de 2016 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (TOF) N°1 (Buenos Aires, Argentina): n° 1.504 “Videla, Jorge

Rafael²⁰¹ y otros s/privación ilegal de la libertad personal”—Plan Cóndor I, 1999—, n° 1.951 “Lobaiza, Humberto José Román ” y otros s/privación ilegal de libertad (art. 144 bis inc. 1° del C.P.)” —Plan Cóndor II, 2008—, n° 2.054 “Falcón, Néstor Horacio y otros s/asociación ilícita y privación ilegal de la libertad” —Plan Cóndor III, 2011—, y n° 1.976 “Furci, Miguel Ángel s/privación ilegal de la libertad agravada e imposición de tormentos” y su fundamento de 9 de agosto de 2016 en el marco del juicio oral por la megacausa referida al “Plan-Cóndor” y por el segundo tramo de la causa “Automotores-Orletti”.

Ambas sentencias ratifican el rol de la DSN en el afianzamiento del *área* de inteligencia interamericana sobre el comunismo y que durante la *Séptima Conferencia* se proyectó extender al resto de los países de la Organización de Estados Americanos ligando, las prácticas geográficas y represivas a una visión clerofascista como la clave para configurar el mundo “occidental y cristiano”. Dicho de otro modo, al exhibir las invocaciones de Bonamín se auscultan los aspectos más ominosos de la gubernamentalidad planificada para la región, sobre todo, después de 1966, año de dicha Conferencia. Tales expresiones concuerdan con los hallazgos realizados por el tribunal que actuó en la causa “Plan-Cóndor” donde se detalla, la connivencia que tuvo el grupo Falange de Fe —provincias argentinas de Mendoza y San Juan— con la falange de países que consideraban que el proceso democrático alimentaba “humana e ideológicamente a las organizaciones subversivas” —Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile— (TOF, 2016, pp. 1241-1242).

De acuerdo con el argumento agambeniano al hacer política “se da forma a la vida de un pueblo” debido a que, la política no conoce ningún otro valor (y consecuentemente ningún otro disvalor) que la vida misma, y mientras dicha contradicción no se resuelva, racismo y fascismo, que hicieron de la decisión sobre la nuda vida el principal criterio político, seguirán siendo actuales (Agamben, 2010, pp. 20-21). En otras palabras, la política de población diseñada según zonas de seguridad e inteligencia para la represión política en el contexto de la Guerra Fría consistió en realizar detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones,

²⁰¹ Fallecido en el curso del proceso.

desapariciones forzadas y violaciones sexuales que fueron justificadas moralmente por la iglesia católica, aunque existan excepciones. A ello se sumó la instrumentalización del cuerpo de las detenidas ilegalmente en función del nacimiento y el periodo de lactancia (CIDH, 2011, p. 30) para la apropiación de menores de edad con fines reeducativos y reorganizadores de la trama social según sucede en los genocidios (Ministerio de Cultura y Educación, 1977; D'Andrea Mohr, 1999; Ranalleti, 2009; Feierstein, 2011; Villalta, 2012; Regueiro, 2012; Iud, 2013; Mignone, 2013; IPPDH, 2015; Bilbao y Lede, 2016). Actualmente, en cambio, existe jurisprudencia género-sensitiva que reconoce que la violencia sexual realizada en contextos de represión política y conflictos armados puede constituir un delito de lesa humanidad, de tortura y de genocidio (Askin, 2004; Feira-Tinta, 2007; Barrera, 2011; Weinberg de Roca, 2012; González, 2012; Falcon, 2012; Guembe y Martínez, 2012; Abramovich, 2012; Argibay, 2012; CLADEM, 2013; Bustamante Arango, 2014). En los tribunales nacionales se reconoce la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, aunque persiste la discusión acerca de si se trata de un delito circunscripto al ámbito privado. Algunos tribunales lo han considerado como parte del plan sistemático coordinado en la región, pudiendo ser juzgados como delitos autónomos, aunque ello no ocurre siempre (Vasallo, 2011; Sonderéguer y Correa, 2012; Zurutuza y Chiarotti, 2017).

En síntesis, ambas causas “Caso Gelman vs. Uruguay” y “Plan Cóndor” se adentran en la sistematicidad del plan interestatal Cóndor y los delitos cometidos en él. En la causa “Plan Cóndor” se juzgó la violación a los derechos humanos de 106 querellantes incluidos en los binomios República Argentina (RA)/Estado Plurinacional de Bolivia, RA/República del Paraguay, RA/República Federativa del Brasil, RA/República de Chile, RA/República Oriental del Uruguay, RA/República del Perú. También comprende aspectos comunes insoslayables reconocidos en la violencia que recayó sobre María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García Iruretagoyena sancionada en 2010 por la CIDH, denuncias que remiten a Juan Gelman a ambas orillas del Río de la Plata.

3. RESULTADOS

3.1. “CASO GELMAN VS. URUGUAY”

El 21 de enero de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una demanda formal contra la República Oriental del Uruguay en relación con el caso Juan Gelman —padre de Marcelo Ariel²⁰² Gelman—, María Claudia García Iruretagoyena de Gelman²⁰³ y María Macarena Gelman García. Los hechos aluden a la desaparición forzada de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman desde finales del año 1976, detenida ilegalmente en su domicilio, alojada en el centro clandestino de detención (CCD) en Argentina “Automotores Orletti”, trasladada al Servicio de Información de Defensa (S.I.D.) en Uruguay, país en el que nace María Macarena, su hija, quien fue entregada a una familia sustituta con supresión de identidad. A ello se suma la denegación de justicia, con la consiguiente angustia causada a Juan Gelman, abuelo paterno de María Macarena Gelman y demás familiares, como consecuencia de la falta de investigación de los hechos y sanción de los responsables. Ante tan grave situación de violación de derechos sostenida por más de treinta años, la Comisión requirió que la Corte sancione al estado uruguayo y ordene medidas reparatorias.

Por su parte, el 24 de abril de 2010, los representantes de Juan Gelman, María Macarena Gelman y María Claudia García presentaron ante la Corte sus solicitudes que, según la sentencia, en general, coincidieron con el alegato de la Comisión argumentando además que: en perjuicio de María Claudia García y de sus familiares se infringió el deber de

²⁰² Argentino, militante de la Unión de Estudiantes Secundarios, detenido ilegalmente el 24 de agosto de 1976, a los 20 años junto a su esposa de 19 años. Fueron trasladados al CCD “Orletti” pero su cadáver apareció el 14 de octubre de 1976 en el canal de San Fernando (Buenos Aires) desconociéndose si se halló próximo a la casa donde vivió Adolf Eichmann. El 27 de mayo de 2016, Miguel Ángel Furci fue condenado por privación ilegal de la libertad durante más de un mes y tormentos aplicados a Ariel Gelman (TOF, 2016, p. 23; p. 3890; p. 3900; p. 5213).

²⁰³ En el juicio por el “Plan Cóndor”, el argentino Humberto J. Lobaiza y el uruguayo Manuel Cordero Piacentini fueron condenados por privación ilegítima de la libertad de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman que aún se encuentra detenida-desaparecida.

actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer y se violó el derecho a la verdad. Seguidamente, el 12 de agosto de 2010, Uruguay reconoció la violación de los derechos humanos de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman y María Macarena Gelman García durante el gobierno de facto, entre junio de 1973 y febrero de 1985, subrayando que preveían acciones reparatorias, aunque, para la Corte, dicha respuesta no extinguió la controversia. De modo que el 24 de febrero de 2011, la Corte Interamericana de Derechos Humanos por unanimidad declaró: 1) aceptar el reconocimiento parcial de responsabilidad internacional del Estado; 2) responsabilizar al Estado de la desaparición forzada de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman; 3) responsabilizar al Estado de la supresión y sustitución de identidad de María Macarena Gelman García, ocurrida desde su nacimiento hasta que se determinó su verdadera identidad indicando esto, una forma de desaparición forzada; 4) comprometer al Estado por la violación de los derechos a la integridad personal y a la protección de la familia de Juan Gelman; 5) responsabilizar al Estado por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, ante la falta de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables, en perjuicio de Juan Gelman y de María Macarena Gelman García; 6) responsabilizar al Estado por incumplir con su obligación de adecuar su derecho interno, derivado de la interpretación y aplicación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado respecto de graves violaciones de derechos humanos (CIDH, 2011, p. 84-85).

Por otra parte, la Corte entre otros aspectos consideró que no le correspondía pronunciarse sobre lo alegado en torno a: 1) la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y 2) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).

Pese a que el fallo de la Corte impacto en los procesos de verdad y justicia regionales al responsabilizar al país oriental por la desaparición forzada de María Claudia y por la supresión y sustitución de identidad de María Macarena, no hizo lo propio con los aspectos género sensitivos involucrados: atentar contra la identidad como madre y como mujer

de María Claudia García Iruretagoyena de Gelman al instrumentar el cuerpo de una mujer-madre-disidente en función del nacimiento y el periodo de lactancia en lo que se consideró como parte del Plan Cóndor (Feira-Tinta, 2007, p. 39-40).

Hay que resaltar que los representantes en “Gelman vs. Uruguay” aluden a que el embarazo de María Claudia García la ubicó en una situación de particular vulnerabilidad a partir de lo cual se podría interpretar que su cuerpo fue visto por los represores como, el medio para acceder a sus fines: conservar los cuerpos de las mujeres hasta el nacimiento y el periodo de lactancia para consumir, finalmente, la apropiación. Los hechos aluden a que desde “Orletti” María Claudia García fue trasladada a Montevideo por orden del Comando General de la Fuerza Aérea a solicitud del Servicio de Información de Defensa (SID) y según expresó su hermano Alejandro Martín García Cassinelli luego de “servir de envase” fue asesinada (TOF, 2016, p. 2597). Según consta en la sentencia “Caso Gelman vs. Uruguay”, la criatura “que era un milagro de navidad o de la Macarena” (TOF, 2016, p. 2591) creció en el seno de una familia formada por Esmeralda Vivían de Tauriño, y su marido, el comisario Ángel Julián Tauriño. A fines de enero del año 2000, Juan Gelman solicitó la intermediación del obispo del departamento de San José, monseñor Pablo Galimberti, ya que el comisario jefe de policía del departamento de San José, Ángel Julián Tauriño, había fallecido en octubre de 1999. De modo que el 31 de marzo de 2000, a la edad de 23 años, María Macarena Tauriño conoció los hechos que rodearon su nacimiento. El reacomodamiento de María Macarena incluyó las pruebas de ADN²⁰⁴ que resultaron consistentes con su historia realizando un reclamó ante el Juzgado de Familia en Montevideo, el cual, el 8 de marzo de 2005, ordenó su inscripción como hija legítima de Marcelo Ariel Gelman y de María Claudia García Iruretagoyena, nacida en Montevideo el 1 de noviembre de 1976, nieta por línea paterna de Juan Gelman Burichson y de Berta Schubaroff, ambos de nacionalidad argentina, y por línea materna de Juan Antonio García Iruretagoyena y de María Eugenia

²⁰⁴ Hubo casos en que se compartió el árbol genético con las dos familias; por azar con la sustituta y por nexo biológico con la biológica (Regueiro, 2012, p. 187).

Cassinelli, de nacionalidades española y argentina, respectivamente (CIDH, 2011: 35).

Hoy, María Macarena Gelman es una militante, funcionaria y política uruguaya. Berta Shubaroff, primera cónyuge de Juan Gelman trabajó con Abuelas de Plaza de Mayo y testimonió en la causa “Plan Cóndor” donde Juan Gelman brindó su testimonio como querellante, al igual que María Macarena. También Nora Gelman testificó en el “Plan Cóndor” pues a los 18 años estuvo detenida en “Orletti”. En dicha causa se alude a que Juan Gelman, el 24 de agosto de 1976²⁰⁵ se encontraba exiliado en Roma puesto que trabajaba en la cadena *Interpress Service*, comunicando los terribles crímenes que cometía la Triple A (Alianza Anti-comunista Argentina) (TOF, 2016, p. 3897). Precisamente “Orletti” fue el fortín para la Triple A, en el Cóndor.

3.2. “PLAN-CÓNDOR”

Durante el siglo pasado, la planificación y ejecución del mentado Plan Cóndor se ciñó a una alianza que supuso que, si la subversión no respetaba fronteras, “su enfrentamiento tampoco debería limitarse a ellas” (IPPDH, 2015, p. 141-143). El Plan aludía a que para impedir el “fin de la humanidad” que acontecería al consolidarse la doctrina marxista-leninista era forzoso crear una estructura “donde nadie podía estar ajeno a la cuestión, pero todos debían mantener el secreto” (TOF, 2016, pp. 1628-1631). Así, a medida que se fue conformando el Cóndor se resquebrajó la soberanía y la integridad de sus adherentes, “no sólo porque su accionar agravio a sus nacionales; sino también, porque las tareas clandestinas” que emprendieron las autoridades militares cercenaron, el derecho de asilo o refugio que los países reconocen a los perseguidos políticos (TOF, 2016, p. 1223). Corresponde mencionar que hacia 1971, Salvador Allende fue electo presidente de Chile y militantes de Argentina, Uruguay y Brasil, principalmente, optaron por participar de la “vía pacífica hacia el socialismo” pero ante el bando emitido por la Junta de Gobierno responsable del golpe de Estado del 11 de septiembre

²⁰⁵ Fecha del secuestro de su hijo Ariel y su hija Nora, el novio de Nora Luis Edgardo Peredo y la cónyuge de Ariel.

de 1973 que instó a “restaurar la chilenidad (...) quebrantada (...) por (...) los principios foráneos del marxismo-leninismo” debieron emigrar (TOF, 2016, pp. 1222-1223; p. 2118).

Hoy se conoce que entre los suscriptores del Cóndor formalizado en Chile el 28 de noviembre de 1975 durante la primera reunión interamericana de inteligencia participaron por Argentina el capitán de navío Jorge Casas, por Bolivia el mayor del Ejército Carlos Mena, por Chile el coronel del Ejército director de Inteligencia Nacional Manuel Contreras, por Uruguay el coronel del Ejército José Fons y por Paraguay el coronel del Ejército Benitos Guanes (Ugás Tapia, 2015, pp. 94-119; IPPDH, 2015, p. 167; TOF, 2016, pp. 1143-1144).

No hay que eludir que el navío Jorge Casas constituyó a la Marina, repartición gubernamental en la cual, la elaboración teológica de Bonamín alcanzó su refinamiento supremo pese a que, el nacional catolicismo predominó en las tres armas donde soldados, suboficiales y oficiales de otros cultos, ateos o agnósticos eran obligados a participar en ceremonias religiosas católicas y recibían lecciones que reforzaron los estigmas antisemitas²⁰⁶ y anticomunistas todavía hasta 1986. En los albores del siglo XXI expresiones del tipo fueron comunicadas por el jefe del ejército de Kirchner, general Roberto Bendini (Diamint, 2005, p. 364), quien en la Escuela Superior de Guerra aludió a que “había una conspiración judía para ocupar la Patagonia”. Otro de los prejuicios que circuló aludía a que, “los judíos” transmitirían “sus prácticas secretas y hasta sus símbolos a la masonería [la que] intenta destruir la concepción religiosa cristiana, coincidiendo en ello con el comunismo” (Mignone, 2013, p. 174; López Göttig, 2019).

Dichos estigmas se manifiestan en el proceso examinado pues los firmantes del Cóndor opinaban que mientras varones y mujeres disidentes pretendieran atentar contra el mundo “occidental y cristiano” (TOF, 2016, pp. 1707-1708), el nacional catolicismo debía impedirlo valiéndose tanto de la sofisticación tecnológica como de la violencia

²⁰⁶ Sobre la base de cálculos modestos, la población judía tuvo en este proceso genocida una sobrerrepresentación de más de cinco veces su proporción en la población general (Centro de Estudios Sociales, 2007).

simbólica asociada a la violencia verbal. A ello se sumó la violencia física y sexual pues existió “por parte de los torturadores un ensañamiento particular en la aplicación de los tormentos físicos sobre las zonas genitales de las víctimas” (TOF, 2016, p. 5124). En definitiva, el imaginario para identificar los blancos del Condortel justificó, asimismo, el giro psicopático de los agentes interestatales para capturar, torturar, matar y violar. De acuerdo con Judith Butler “el cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, praxis” (2009, p. 53). De ahí que en los juicios se reitera la figura del torturador, técnicamente diferenciada. Además, las declaraciones testimoniales indican que en Orletti se utilizaron como elementos simbólicos de tortura, el “retrato de ‘Hitler’, de Rosas y el volante o panfleto del Comisario Villar” (TOF, 2016, p. 1074).

Cabe destacar que, si bien la violencia sexual manifiesta en la sentencia fue ignorada y no fue juzgada como un delito autónomo, a partir de dicho proceso se ha producido un hecho jurídico inédito ya que, por primera vez, el Poder Judicial de un país estableció que el “Plan Cóndor” fue una asociación ilícita para desaparecer personas, más allá de las fronteras nacionales. El juicio que comenzó el 5 de marzo de 2013 y que abordó los cuatro expedientes Cóndor I (1999), II (2008) y III (2011) y Orletti II (2016) y cuyo veredicto estuvo a cargo del tribunal formado por los jueces Oscar Ricardo Amirante, Adrián Federico Grünberg y Pablo Gustavo Laufer determinó que, los imputados participaron en un sistema criminal y fueron responsables de operaciones específicas en el marco del Plan Cóndor según el ámbito espacial asignado a los responsables del área.

4. CONCLUSIÓN

Explorar la especificidad moral del mentado “Plan Cóndor” y comprender el trasfondo que denuncian dichos delitos desarma otros patrones de violencia acentuados por motivos de género. Los estudios especializados indican que las violaciones y la violencia sexual tuvo efectos torturantes para quienes sobrevivieron a ellas tratándose de un delito distinto de la tortura, que se encontraba sancionado por el Código Penal argentino cuando ocurrieron los hechos. Por ello, no investigar las

violaciones y la violencia sexual como delitos autónomos, implica un recorte arbitrario ya que, los tribunales argentinos se encuentran obligadas a investigar, juzgar y sancionar los crímenes sexuales como delitos autónomos (Barrera, 2011, pp. 141-155). Hay que ponderar, asimismo, lo expresado por el jurista chileno Ugás Tapia (2015, p. 92) pues hoy se asume que los crímenes de lesa humanidad consumados en el marco del Plan Cóndor por agentes interestatales y por civiles imponen a los Estados integrantes del sistema interamericano y del sistema universal de protección de derechos humanos, obligaciones internacionales. Pese a que la cantidad de hechos juzgados es infinitesimal frente a la cifra aproximada de 80 mil asesinados-desaparecidos, ambos procesos podrían contribuir a que los países suscriptores del “Cóndor” asuman el carácter genocida de sus políticas poblacionales a fin de que se adopten medidas preventivas que revelen una actitud respetuosa de los derechos humanos en las sociedades postgenocidios pues la mayoría de los Estados de la región mantienen una deuda pendiente en la investigación, sanción, reparación y establecimiento de garantías de no repetición por los hechos ocurridos.

5. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

En el comienzo de la investigación sobre la ley 17.622/1968, al jefe del Servicio Histórico del Ejército Coronel Fernando Di Palma Scarzella (2014) y a los archivistas Laura Aparicio, Mariano Cuevillas y al resto de personal de archivo y biblioteca. A Dora Barrancos y a Esteban Pontoriero (CONICET) por indicaciones sobre la especificidad del archivo. A estudiosos de la historia de la informática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y a Gabriel Lombardi por el reconocimiento. A la coordinación de la mesa 31, El pasado reciente en el estrado: burocracias, violencia de Estado y activismo por los derechos humanos, XII Seminario Políticas de la Memoria, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (2019) por la admisión de una primera versión de este trabajo. A evaluadores anónimos de la Revista de Estudios sobre Genocidio por sus sugerencias recientes.

6. REFERENCIAS

- Abramovich, V. (2012). Responsabilidad estatal por violencia de género. Comentarios sobre el caso Campo Algodonero en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En M. Sonderéguer (comp.). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (pp. 187-216). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Agamben, G. (2012b). Teología y lenguaje. Del poder de Dios al juego de los niños. Las Cuarenta.
- Agamben, G. (2010). Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pre-textos.
- Agamben, G. (2008). El Reino y la Gloria. Una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Homo sacer, II, 2. Adriana Hidalgo.
- Andersen, M. E. (2002). La Policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro. Sudamericana.
- Argibay, C. (2012). La experiencia del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. En M. Sonderéguer (comp.). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (pp. 29-38). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Askin, K. (2004). A Decade of the Development of Gender Crimes in International Courts and Tribunals: 1993 to 2003. Human Rights Brief, 11(3), 16-19.
- Aucía, A. (2011). Género, violencia sexual y contextos represivos. En M. Vassallo (ed.), *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* (pp. 27-67). Cladem, 2011.
- Avni, H. (2015). Argentina y las migraciones judías. De la Inquisición al Holocausto y después. Milá.
- Barrera, F. (2011). El crimen de violación y violencia sexual en el derecho nacional e internacional, en M. Vassallo (ed.). *Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* (141-162). Cladem, 2011.
- Benjamin, W. (2010). Para la crítica de la violencia. En Ensayos Escogidos (153-180). El Cuenco de Plata.
- Bernetti, J.L. y Puiggrós, A. (1993). De la guerra a la pedagogía (1943-1949). En Peronismo: cultura política y educación (1945-1955) (pp. 49-51). Editorial Galerna.
- Bethell, L. (ed.) (2001). Historia de América Latina, 15. El Cono Sur desde 1930. Cambridge University Press, Crítica.

- Bilbao, L. y Ledesma, A. (2016). Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura. *Sudamericana*.
- Boccia Paz, A. (1999). Operativo Cóndor: ¿un ancestro vergonzoso? Cuadernos para el Debate n° 7, Programa de Investigaciones Sociales en el Mercosur, IDES.
- Bustamante Arango, D. (2014). La violencia sexual como tortura. Estudio jurisprudencial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 44 (121), 461-502. ISSN-e: 2390-0016.
- Butler, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Calloni, S. (1999). *Operación Cóndor: los años del lobo*. Editorial Continente.
- Camus, E. (2009). *Historia de víctimas del terrorismo de Estado*. San Juan, Universidad Nacional de San Juan.
- Centro de Estudios Sociales (2007). Informe sobre la situación de los detenidos-desaparecidos judíos durante el genocidio perpetrado en Argentina 1976-1983. DAIA.
- Charbit, Y. (1987). *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, Institut National d'Etudes Démographiques.
- CIDH (2011). Caso Gelman Vs. Uruguay, Sentencia. Fondo y Reparaciones. http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?lang=es&nId_Ficha=197.
- CLADEM (2013). Balance de la jurisprudencia género sensitiva de Tribunales nacionales en 13 países de América Latina y el Caribe. CLADEM.
- Congreso de la Nación (1966). Séptima Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), reservado, tomo I y tomo III, Congreso de la Nación.
- D'Andrea Mohr, J. (1999). *Memoria debida*. Colihue.
- Della Pergola, S. (2011). “¿Cuántos somos hoy? Investigación y narrativa sobre población judía en América Latina”. En H. Avni; J. Bokser Liwerant; S. DellaPergola; M. Bejarano y L. Senkman (coord.). *Pertenencia y alteridad. Judíos en/de América Latina: cuarenta años de cambios* (pp. 305-340). Iberoamericana Vervuert, Bonilla Artigas editores.
- Diamint, R. (2005). Una mirada estratégica sobre Argentina. En J. Tulchin, R. Benítez Manaut, y R. Diamint (eds.). *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. Bonamie Libris, Prometeo libros, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Elias, N. (1998). El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Un estudio sociológico procesual: el ejemplo del antiguo Estado romano. En *La civilización de los padres y otros ensayos* (pp. 199-248). Norma.

- Elias, N. (1998). El atrincheramiento de los sociólogos en el presente. En *La civilización de los padres y otros ensayos* (pp. 284-289). Norma.
- Elias, N. (1998). Tecnificación y civilización. En *La civilización de los padres y otros ensayos* (pp. 450-508). Norma.
- Ejército Argentino (2000). Documentación. RFP-70-05, Público.
- Feierstein, D. (2016). Represión y genocidio en la URSS (1924-1953). En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 93-121). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). La guerra civil española y el franquismo. En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 123-148). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). El genocidio nazi: reorganización de Alemania y de la Europa ocupada. En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 149-181). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). La doctrina de Seguridad Nacional en América Latina (1945-1989). En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 253-309). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). Camboya: un genocidio en nombre del socialismo. En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 343-367). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). El conflicto en la ex -Yugoslavia. Sobre una práctica social genocida en un Estado multinacional. En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 369-412). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2016). Ruanda y los Grandes Lagos de África. En *Introducción a los estudios sobre genocidio* (pp. 413-450). Fondo de Cultura Económica, Eduntref.
- Feierstein, D. (2011). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Feira-Tinta, M. (2007). Primer caso internacional sobre violencia de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El caso del penal Miguel Castro Castro; un hito histórico para Latinoamérica. *Revista CEJIL Debates sobre Derechos Humanos y el Sistema Interamericano*, año II, (3), 30-45.
- Finchelstein, F. (2010). Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., (2011). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., (1992). Genealogía del racismo. Las ediciones de La Piqueta.

- Franco, M. (2012). Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976. Fondo de Cultura Económica.
- Fries, L., Hurtado, V. y Zavala, X. (2012). El proceso de justicia transicional y el derecho a la reparación por violencia sexual como tortura en Chile. En M. Sonderéguer (comp.). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (83-131). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Goñi, Uki (2017). The Real Odessa. Granta Books.
- Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos (1973). Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina. Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos.
- Guembe, M. J. y Martínez, N. (2012). Hacia una justicia de género. Los delitos sexuales cometidos por agentes del Estado en los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En M. Sonderéguer (comp.), *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (161-186). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- IPPDH (2015). A 40 años del Cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de las políticas públicas regionales en derechos humanos. Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur. ISBN: 978-987-46093-0-4.
- Iud, A. (2013). El juicio por el "Plan sistemático de apropiación de niños", un hito en la lucha contra la impunidad. *Derechos Humanos*, año II (3), 3-52.
- Larraquy, M. (2018). López Rega. El peronismo y la triple A. Sudamericana.
- López Göttig, R. (2019). Origen, mitos e influencias del antisemitismo en el mundo. Fundación Cadal.
- Lozada, M. (2014). Los dispositivos políticos del genocidio. *Derecho Penal y Criminología*, año IV (4), 31-43.
- Mantilla Falcón, J. (2012). La violencia contra las mujeres y la Comisión de la Verdad y reconciliación de Perú. En M. Sonderéguer (comp.), *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (63-81). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Masciadri, V. (2020). Imbricación de estadísticas militares y civiles: su impacto en el control de la población. Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

- Masciadri, V. (2018). Elementos para revisar competencias en materia de protección de datos en los sistemas estadísticos de los Estados Miembros del Mercosur. *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, vol. 2, 112-131. doi: 10.28917/ism.2018-v2-112.
- Masciadri, V. (2017). Explorando el pasado reciente: servicios estadísticos de las Fuerzas Armadas Argentinas conexos a la Ley 17.622". *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 8 (12), 131-146.
- Masciadri, V. (2011). Lectura agambeniana de la violencia contra niños en las dictaduras del Cono Sur. *La Colmena* 72, 64-82.
- McSherry, J. P. (2012). La maquinaria de la muerte: la Operación Cóndor. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*. 1 (1), 33-45
- Mignone, E. (2013). Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar. Colihue.
- Ministerio de Cultura y Educación (1977). Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo. Ministerio de Cultura y Educación.
- O'Donnell, G. (2009). El Estado Burocrático Autoritario. Prometeo.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. & Whitehead, L. (1994). Transiciones desde un gobierno autoritario /2. Paidós.
- Paolini, A. (2011). Judiciabilidad de los delitos sexuales en el marco de las causas de lesa humanidad. En M. Vassallo (ed.), *Grietas en el silencio*. Cladem.
- Página 12 (2019, 09 de julio). El Tribunal de Apelaciones de Roma impuso penas a militares uruguayos, peruanos, chilenos y bolivianos. www.pagina12.com.ar/205121-condenan-a-perpetua-a-24-represores-sudamericanos-en-italia- .
- Ranalleti, M. (2009). Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976). En D. Feierstein (comp.) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Prometeo Libros, PNUD.
- Regueiro, S. (2012). Apropiación de niños, familias y justicia (1976-2012). Prohistoria ediciones.
- Ritter, J., Gründer, K. y Gottfried, G. (1998). *Historisches Wörterbuch der Philosophie*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft Darmstadt, Band 10: St-T; 12: W-Z.

- Rodríguez Agüero, L. (2009). Mujeres en situación de prostitución como blanco de accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976. En A. Andújar, D. D'Antonio, F. Gil Lozano, K. Gramammático y M.L. Rosa (comp.). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina* (109-126). Luxemburgo.
- Rodríguez Leal, L. y Carnota, R. (2015). Historias de la Informática en América Latina y el Caribe: inicios, desarrollos y rupturas. Fundación Telefónica.
- Rossi, C. (1988, 25 de setembro). Os exércitos planejam ações anticomunismo nas Américas. Folha de S.Paulo.
http://almanaque.folha.uol.com.br/brasil_25set1988.htm.
- Slatman, M. (2012). Archivos de la represión y ciclos de producción de conocimiento social sobre las coordinaciones represivas en el Cono Sur. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*. 1 (1), 47-66.
- Slatman, M. (2012). La situación actual de la causa judicial Operación Cóndor en la Argentina. Entrevista a miembros de la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado, de la Procuración General de la Nación. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*. 1 (1), 151-166.
- Senkman, L. (1989). El antisemitismo en la Argentina. Centro Editor de América Latina.
- Sonderéguer, M. y Correa, V. (2009). Análisis de la relación entre la violencia sexual, tortura y violación a los Derechos Humanos. En M. Sonderéguer (comp.), *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados* (289-302). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Tribunal Oral Federal (TOF) (2016). Causas n° 1.504 “Videla, Jorge Rafael y otros s/privación ilegal de la libertad personal”; n° 1.951 “Lobaiza, Humberto José Román y otros s/privación ilegal de libertad (art. 144 bis inc. 1° del C.P.)”, n° 2.054 “Falcón, Néstor Horacio y otros s/asociación ilícita y privación ilegal de la libertad”, y n° 1.976 “Furci, Miguel Ángel s/privación ilegal de la libertad agravada e imposición de tormentos”, Fundamentos de la sentencia, TOF N° 1, CFP 13445/1999.
- Tribunal Oral Criminal Federal de Resistencia (TOCFR) (2010). Causa “Caballero I”, Expte.1169/2009, TOF Chaco-Sen Nro. 232. 13-12-2010.
- Tossi, M. (2010). Teatralidad y guerrilla en el noroeste argentino: el caso Marat-Sade (1972). *Stichomythia*, 10, 100-101.

- Villalta, C. (2012). Entrega y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños. Del Puerto, Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Visconti S. y Rodríguez Díaz U. (2012). Antecedentes de la Operación Cóndor: la conferencia de Ejércitos Americanos (Montevideo, 1974) y la coordinación de los servicios de inteligencia y los aparatos represivos en el Cono Sur. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 1, (1), 139-150.
- Verdeja, E. (2016). Predicting Genocide and Mass Atrocities. *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*. 9 (3), 13-32.
- Weinberg de Roca, I. (2012). El juzgamiento de los crímenes de género y de contenido sexual. En M. Sonderéguer (comp.). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Zamora Garrao, A. (2008). La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/27162>.
- Zanatta, L. (2005). Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943. Universidad Nacional de Quilmes.
- Zurutuza, C. y Chiarotti, S. (2017). Ensanchando Grietas en el Silencio. Testimonios de contexto en juicios de lesa humanidad sobre violencia sexual. CLADEM.